

Número 13604

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE
ALICANTE**

EDICTO

Don Cristóbal Pernias García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Alicante y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número y partes que se dirán, y en el que con esta fecha se ha acordado publicar el presente para notificación de la sentencia al demandado rebelde, y que dice:

Sentencia

En la ciudad de Alicante a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Vistos por mí, el Ilmo. Sr. don José Luis García Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Alicante, los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.721-B/90, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Manzanaro y defendido por el Letrado Sr. Quílez Fernández, contra Francisco José Bolea Rosique, Cándida Sáez Vivancos, José Gómez Sánchez, M^a Carmen Imbernón Saura, Pedro Lorente Zapata y Juana Rojas Martínez, sin representación ni defensa, por haber sido declarados en rebeldía, y sobre reclamación de 924.183 pesetas de principal, más 400.000 pesetas que se calculan para intereses y costas.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados Francisco José Bolea Rosique, Cándida Sáez Vivancos, José Gómez Sánchez, M^a Carmen Imbernón Saura, Pedro Lorente Zapata y Juana Rojas Martínez, y con su producto entero y cumplido pago a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la suma de 924.183 pesetas, importe del principal reclamado, más el interés pactado de dicha suma, con ex-

presa imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas y rúbricas y publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido la presente que firmo en Alicante a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 13637

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 755/91, promovido por Banco de Madrid, S.A., contra herederos desconocidos de los cónyuges garantes a los fines artículo 144 R.H., Emilio Jordá Cantó, Dolores García Alemán, Concepción Bernal García y José María Jordá Rodes, en reclamación de 7.023.197 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, don José María Jordá Rodes, doña Concepción Bernal García, doña Dolores García Alemán, don Emilio Jordá Cantó y cónyuges, a los efectos del artículo 144 del R.H., y a los herederos desconocidos de los cónyuges garantes, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., cuyo domicilio se desconoce para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán si les conviniere; habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, sobre las fincas registrales números 11.509, 11.511 y 2.904, y sobre los bienes de la escritura de liquidación de la sociedad de gananciales y adjudicación de herencia otorgada el día 9/1/79, ante el Notario de Alicante, don Juan Ruiz Olmos, bajo el número 44/79 de su Protocolo. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 13663

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.045/91, instado por doña Ana María García Martínez, representada por el Procurador doña Hortensia Sevilla Flores, contra don Ventura Hernández Tomás, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado don Ventura Hernández Tomás, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 13607

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES
DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número

Tres de Molina de Segura, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil, tramitado en este Juzgado con el número 220/91, seguidos a instancias de doña María del Pilar Bernal Sebastián, representada por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar, contra otros y don José Antonio Rodríguez Martín, que tuvo su domicilio últimamente en C/. del Pozo, 5, de Sevilla, por medio del presente se cita al mismo, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, s/n., para el día 14 de enero próximo, a las 11 horas, a fin de asistir a juicio verbal civil, debiendo hacerlo mediante Abogado y Procurador que respectivamente le defienda y represente, con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en situación de rebeldía procesal.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Molina de Segura a dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 13661

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 524/91-D, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador Sr. Rentero Jover, contra don Javier Viscarret Gorroño y doña María Fuensanta Lozano Pampliega, cuyo actual paradero se desconoce, en los que con esta fecha se ha trabado embargo sobre las fincas de su propiedad números 23.717 y 22.862 del Registro de la Propiedad de la Unión, número 6.693 del de Coria y número 6.953-N del de Hoyos, y en los que se ha acordado y por medio del presente se efectúa, citar de remate a los referidos demandados, concediéndoles el término de nueve días

para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13664

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de Viuda de J. Montesinos, S.A., número 479/90-D, con esta fecha se ha dictado auto decretando la suspensión definitiva de la Junta General de Acreedores señalada para el día 2 de diciembre, acordándose que en lo sucesivo el expediente se acomode al procedimiento escrito y que se ha concedido a la entidad suspensa el plazo de tres meses contados a partir del siguiente día a la notificación de dicha resolución, a fin de que presente ante este Juzgado la proposición de convenio y haga constar de forma fehaciente el voto favorable de los acreedores respecto al mismo.

Dado en Murcia a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13745

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MONZÓN (Huesca)

EDICTO

De orden de S.S.ª y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 29/91, que se tramita en este Juzgado

de Primera Instancia e Instrucción de mi cargo, por estafa, por medio del presente se cita en legal forma a José Giménez Pagán, cuyo último domicilio conocido fue en C/. Santiago Ruiseñor, 14-18, de Mataró (Barcelona), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de enero de 1992 y hora de las 9,30 de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Mateo, 14, bajos, al objeto de asistir a la celebración de la vista oral del juicio de faltas reseñado, debiendo de acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Monzón a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria Judicial.

Número 13743

DE LO SOCIAL ELCHE

EDICTO

La Ilma. Sra. doña M.ª José Marín Alonso, Magistrada del Juzgado de lo Social de Elche.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 2.120/91, en reclamación de despido, a instancia de Diego Sánchez García, contra Manuel Conde Salinas, se cita a la mencionada empresa demandada, de ignorado paradero para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, Plaza Reyes Católicos, s/n., el próximo día 28 de enero de 1992, a las 12,20 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada, debidamente citada.

Lo que se hace público por medio del "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a los efectos pertinentes.

En Elche a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Magistrada Juez.— El Secretario.